



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-176-24, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	p+LVLjpuV4yasp67XBNh5g==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p%2BLVLjpuV4yasp67XBNh5g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	mqUUCgnBjWTbYfasjv5Y5Q==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mqUUCgnBjWTbYfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	
DEPARTAMENTO		
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		
PERFIL DOCENTE		
ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
PERFIL INVESTIGADOR		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-176-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. Carlos Ruiz Frutos

Fdo.: Prof. Juan Gómez Salgado

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Profª Encarnación Rubio Aranda

Fdo.: Profª María del Pilar Requena Méndez

Fdo.: Profª María del Carmen Amezcua Prieto

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	BMM+qcJpG06tpCqpGRfMeA==	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	María del Carmen Amezcua Prieto Juan Gomez Salgado María del Pilar Requena Mendez Encarnacion Rubio Aranda - EMPLEADO Carlos María Ruiz Frutos		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BMM%2BqcJpG06tpCqpGRfMeA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	mqUUcgnBjWtBYfasjv5Y5Q==	Fecha	22/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mqUUcgnBjWtBYfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO DE DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PLAZA Nº TU-176-24 (BOE 18/03/2025)

1º.- Historial Académico	5 puntos
2º.- Historial y experiencia docente	30 puntos
3º.- Historial y experiencia investigadora	30 puntos
4º.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	10 puntos
5º.- Capacidad para la exposición y el debate	15 puntos
6º.- Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza	5 puntos
7º.- Adecuación de los proyectos docentes e investigador	5 puntos
8º.- Historial y experiencia asistencial	no aplica

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo: D. Carlos Ruiz Frutos

Fdo: D. Juan Gómez Salgado

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo: Dª Encarnación Rubio Aranda

Fdo: Dª Mª del Pilar Requena Méndez

VOCAL 3º

Fdo: Dª Mª del Carmen Amezcua Prieto

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	BMM+qcJpG06tpCqpGRfMeA==	Fecha	21/03/2025	
Firmado Por	María del Carmen Amezcua Prieto			
	Juan Gomez Salgado			
	María del Pilar Requena Mendez			
	Encarnacion Rubio Aranda - EMPLEADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BMM%2BqcJpG06tpCqpGRfMeA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	mqUUcgnBjWTbYfasjv5Y5Q==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mqUUcgnBjWTbYfasjv5Y5Q%3D%3D	Página	3/3	